



BASES TÉCNICAS CONCURSO DE PRUEBA COMPLETA CCI S 3* 2* 1* - COPA CONFEDERACIONES CNC 1* y CNC ½*

A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA MILITAR ECUESTRE LEMI Y LA LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO SILVA PLAZAS BONZA DUITAMA BOYACA

- TENER EN CUENTA ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE SALTO 22 ENERO 2020.
- TENER EN CUENTA PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC Y LA ESUME.
- DEACUERDO A PROTOCOLOS APROBADOS POR LA FEC NO SE PERMITE EL INGRESO DE ACOMPAÑANTES PARA MAYORES DE EDAD Y LOS MENORES TENDRÁN AUTORIZADOS EL INGRESO DE UN ADULTO Y/O DOS SI EL COMITÉ ORGANIZADOR LOS AUTORIZA.

I. INFORMACION GENERAL:

1. Tipo de Evento.

CCI COPA CONFEDERACIONES CNC ½*	CCI S 3* 2* 1* FEI CNC 1* (Reglamento Especial) ½*
Fechas:	Del 5-6 junio de 2021
Lugar:	Bonza (Duitama Boyacá)

II. COMITÉ ORGANIZADOR:

Federación Ecuestre de Colombia
Liga Ecuestre Militar y la Liga Ecuestre de Cundinamarca

Presidentes Honorario.	Sr. Santiago Lizarralde Campo Presidente Federación Ecuestre de Colombia TC Carlos Ortiz Presidente Liga Ecuestre Militar
Presidente del Concurso	Dr. Mauricio Bermúdez Acuña
Coordinación General	Comisión Técnica de Prueba Completa y HM

III. CONDICIONES GENERALES

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

Estatutos FEC	Reglamento de Salto FEC. Vigente enero 22 de 2020
Reglamento General de FEC	Reglamento de Prueba completa FEI Vigente
Reglamento General de FEI	Reglamento de Prueba Completa

IV. AUTORIDADES.

Delegados Concurso	Ricardo Pérez Conde (MEX)
Jurado de Campo.	Rosana Lagunes (MEX) Doranne Wilcox (COL)
Stewards.	Mariana Recalde(Coordinadora)
Diseño y Armado Pistas.	SM(R). Nepomuceno Gómez (Cross Country) Sr. Nicolas Barragán (Salto)
Comisario de Padock	Mariana Recalde

V. SERVICIOS ESPECIALES

Médico del concurso.	Ejercito Nacional
Ambulancia.	Ejército Nacional
Veterinario del Concurso.	Dr. Dairo Gómez
Herrero.	Ejercito Nacional

VI. RESERVACION DE PESEBRERAS.

Haras del Marques, ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jineteas y caballares que asistan al evento. Para los clubes de fuera de Bogotá, ofrece en forma gratuita, el alojamiento para los palfreneros y las pesebreras para los caballos tendrán un costo de **\$60.000 por día**, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes al correo nepomucenog@hotmail.es La LEMI no responde por alimentación de palfreneros ni comida de los caballos.

Tenga en cuenta que no hay amarraderos. todos los caballos deben ingresar a pesebrera.

Costo alquiler de pesebrera portátiles:	\$60.000 por día Se adjudicarán por orden de llegada de las solicitudes.
Pago efectuarlo:	Efectivo en la oficina del concurso con el Cabo Fredy Bertel León
Reservas	nepomucenog@hotmail.es 3202356744

NOTA: Se solicita que en el momento de hacer las reservas de las pesebreras se indique el número de palfreneros que vienen con los caballos. El Comité Organizador proporciona el alojamiento para ellos, pero deben traer su propia ropa de cama y cobijas. La alimentación es por cuenta de los interesados.

VII. REQUISITOS SANITARIOS:

TENER EN CUENTA PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC, LA LIGA MILITAR Y EL BATALLÓN SILVA PLAZAS

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité organizador estará presente para verificar el cumplimiento de ésta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

El presente concurso rige bajo FEI Veterinary regulations, edición vigente 2021.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad mencionados a continuación:

A.- Vacunación contra INFLUENZA EQUINA la cual se deberá efectuar de la siguiente forma:

1. PRIMERA VACUNA
2. SEGUNDA VACUNA: Se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
3. TERCERA VACUNACION. Se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
4. VACUNAS POSTERIORES: Se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posterior a la vacuna inmediatamente.
5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el “paso 1”.
6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el paso 1.

7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (paso 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca)
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los siete (7) días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.
9. Los caballos no podrán participar en las competencias sin completar el esquema de la primera vacunación y segunda vacunación como mínimo.

B.- VACUNA PARA ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.

1. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un (a) veterinario (a) registrado (a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna (el cual incluya nombre del laboratorio, número de lote, fecha de vencimiento) y el nombre, sello y firma del veterinario (a) que certifica la vacunación.
2. Las muestras de sangre para el examen de Anemia Infecciosa Equina deberán ser tomadas y llevadas a un laboratorio aprobado ICA por un (a) veterinario (a) registrado (a) ante el ICA - FEC. Su resultado deberá ser registrado por dicho (a) veterinario (a) en el pasaporte del caballo (con su firma y Sello FEC). No debe superar los 120 días de expedición para el ingreso.

El departamento veterinario de la ESUME, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

VIII. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre Militar y la Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército, se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

IX. OBJETIVOS:

Reiniciar las actividades ecuestres mediante la gestión de la Federación Ecuestre de Colombia y la Liga Ecuestre de Militar; para fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC y a la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas en tiempos de pandemia.

X. CALENDARIO:

Lunes 31 de Mayo	Ultimo día de inscripciones normales a través de la cada liga, hasta las 16:00 hrs
Jueves 3 de Junio	Recepción de Caballos, desde las 14:00 hasta las 18:00
Jueves 3 de Junio	Publicación del sorteo de participación a las 16:00

Sábado 4 de Junio	Iniciación de las pruebas.
Domingo 5 de Junio	Finalización de las pruebas.

XI. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las respectivas Ligas Ecuestres, hasta las **16:00 hrs. del día lunes 31 de mayo de 2021**. Deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar, nombre y firma del Jefe de Equipo, sello del club y de la Liga respectiva, número de pesebreras requeridas y de palfreneros acompañantes. Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través de la respectiva Liga participante.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para todas las categorías FEI es de \$200US, Copa Confederaciones \$200US y de la prueba nacional ½* es de \$256.000 por binomio, más 4.500 del fondo de escalafón.

NOTA: El pago deberá hacerse en efectivo y en la Divisa correspondiente, al Cabo Bertel en la Oficina del Concurso, antes de iniciar la prueba de Adiestramiento.

RECOMENDACIONES ADICIONALES

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en "Generar Clave". El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra cerrado o sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Al ser un piloto de prueba, no todos los concursos, ni todos los jinetes, están habilitados para realizar el procedimiento de pago en línea.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón "ver inscritos". Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.

- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otra en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- Todos los canales tradicionales para realizar las inscripciones siguen vigentes, bien sea el Club o la Liga.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayuLatam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$90.000.oo a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

No Habrá devolución de los valores causados por inscripciones cuando los retiros se hagan después de publicado el sorteo. Se exceptúan condiciones médicas que deben estar certificadas por institución hospitalaria o calamidad familiar certificada.

Se podrá solicitar devolución de la inscripción de caballos únicamente cuando el retiro obedezca a condiciones veterinarias con certificado validado por el veterinario del concurso previa revisión de la situación con el veterinario tratante o previo examen físico realizado por el veterinario del concurso si el caballo está en el sitio de competencia y la espera en la valoración no comprometa su salud.

Si el caballo se lesionó o enferma antes de llegar al concurso el veterinario tratante se debe poner en contacto con el veterinario del concurso, enviarle la condición médica que lo inhabilita para competir y foto o video. El certificado veterinario avalado por el veterinario oficial del concurso debe presentarse al jurado dentro del concurso y no se aceptarán después de finalizado el concurso. [Reglamento de Salto Artículo 2.4.](#)

I. VARIOS:

1). RECLAMOS, APELACIONES: Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128 FEC).

2). SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- a. Medicamentos
 - b. Materiales de herrería
- Los gastos ocasionados por estos conceptos, deben ser cancelados en el momento en la Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército.

- Los servicios como lo son alimentación para caballares y alimentación de palfreneros no se encuentran disponibles.

3). SANCIIONES CONFORME AL CODIGO DISCIPLINARIO FEC: Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

4). NOTA IMPORTANTE:

Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

5). CONTROL AL DOPAJE: Se dará cumplimiento a:

1- Las disposiciones antidopaje vigentes : se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2015 (la nueva versión comenzará a regir en enero del año 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: www.wada-ama.org).

2. Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@coldeportes.gov.co . Frente a este último es pertinente señalar que una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará así: controldopaje@mindeporte.gov.co

En el link: <https://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=80281>, se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

XII. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Militar Ecuestre, la Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesesbreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesesbreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pedida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI. Por el solo hecho de hacer la inscripción el jinete y el club al que pertenece declaran que este tiene aptitud física para competir y asume los riesgos inherentes al deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

Por el solo hecho de hacer la inscripción el club y el jinete y/o su representante legal declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

La FEC, la Liga, el club organizador, los jueces y oficiales del evento no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento

XIII. REGLAS DEL CONCURSO:

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

XIV. PREMIACIÓN:

Se otorgarán escarapelas y medallas al Campeón, subcampeón y tercer lugar de cada categoría de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, **debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballares.**

XV. OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- **REVISAR Y TENER EN CUENTA LOS PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC, EL BATALLÓN SILVA PLAZAS Y LA LIGA MILITAR**

XVI. CÓDIGO DE CONDUCTA:

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente
- **CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC, LA ESUME y EL BATALLÓN SILVA PLAZAS**



CUADRO DE BASES FEC-HM
CCI S 3* 2* 1* - Copa CONFEDERACIONES – CNC ½*

SABADO 5 DE JUNIO	DOMINGO 6 DE JUNIO
8.00 AM- REUNIÓN TÉCNICA Todas las categorías salón Instalaciones HM.	9. CATEGORIA FEI 3* CCI S CROSS COUNTRY DISTANCIA (S) 3.100 V 550 M/M ALTURA 1.15 M ESFUERZOS 27 HORA: 10.00 AM
1.- CATEGORÍA FEI 3* ADIESTRAMIENTO LECCIÓN FEI 3*B 2021 HORA: 9.00 AM	10.- CATEGORÍA FEI 2* CCI S CROSS COUNTRY DISTANCIA: 2.600 VELOCIDAD: 520 M/MIN ESFUERZOS. 25 ALTURA: 1.10 Mts HORA A CONTINUACION
2.- CATEGORÍA FEI 2* ADIESTRAMIENTO LECCIÓN FEI 2*B 2021 Hora de inicio: a continuación	11.- CATEGORÍA FEI 1* Y COPA CONFERDERACIONES (Reglamento Especial) CROSS COUNTRY DISTANCIA: 2000m VELOCIDAD: 500 M/MIN ESFUERZOS. 20 ALTURA: 1.00 Mts HORA DE INICIO: A CONTINUACIÓN
3.- CATEGORIA FEI 1* y Copa CONFEDERACIONES (Reglamento Especial) ADIESTRAMIENTO LECCIÓN FEI 1* 2021	12.- CATEGORIA ½* CROSS COUNTRY DISTANCIA 1.600M VELOCIDAD 450 M/MN ESFUERZOS: 15 ALTURA: 80-.90cm HORA: A CONTINUACIÓN

<p>4.- CATEGORIA CNC ½*</p> <p>ADIESTRAMIENTO</p> <p>LECCIÓN FEC ½*</p>	<p>CEREMONIA DE PREMIACIÓN</p> <p>20 Minutos después de terminada la última prueba, una vez informados los resultados.</p> <p>Se premiará así:</p> <p>Primero las Categorías FEI</p> <p>Segundo la Categoría ½*</p> <p>Tercero Copa Confederaciones</p> <p>Todos los jinetes deben presentarse montados y uniformados.</p>
<p>5.- CATEGORÍA FEI 3*</p> <p>SALTO</p> <p>ALT 1.20</p> <p>REG FEI / FEC</p> <p>V 350 M/M</p> <p>Esfuerzos 13</p> <p>HORA: 9.00 AM</p>	
<p>6.- CATEGORIA FEI 2*</p> <p>SALTO</p> <p>ALT 1.15</p> <p>REG FEI / FEC</p> <p>V 350 M/M</p> <p>Esfuerzos 13</p> <p>A continuación</p>	
<p>7.- CATEGORIA FEI 1* Y COPA CONFEDERACIONES (Reglamento Especial)</p> <p>SALTO</p> <p>REG FEI / FEC</p> <p>ALT 1.05-1.10</p> <p>V 350 M/M</p> <p>Esfuerzos 13</p>	
<p>8.- CATEGORIA CNC ½*</p> <p>REG FEI / FEC</p> <p>ALT 1.00</p> <p>V 350 M/M</p> <p>Esfuerzos 12</p>	

NOTAS: El Comité Organizador anunciará los premios en especie y en dinero para cada categoría.

NOTAS: Los horarios definitivos se divulgarán después de conocer la cantidad de binomios inscritos en cada prueba.



El CO. De acuerdo con el Delegado Técnico, teniendo en cuenta las condiciones climáticas podrá trasladar las pruebas de escenario y modificar las especificaciones técnicas y horarios.

REGLAMENTACIÓN ESPECIAL COPA CONFEDERACIONES FEC

Dentro del marco del concurso FEI, se organizará una “**COPA CONFEDERACIONES**”, que tendrá las siguientes características:

Invitación Se autoriza usar caballos prestados.	Dos Jinetes de Ecuador Dos Jinetes de Venezuela
Valor Inscripción	US 200
Entrenamiento:	<p>Los jinetes extranjeros participantes con caballos prestados estarán autorizados para realizar un entrenamiento de Cross Country a las 10.00 am, el cual será dirigido por el director del Evento con presencia del Delegado Técnico el jueves 3 de junio. Sólo podrán saltar los saltos que se les indique y podrán entrar una vez al salto del agua al paso.</p> <p>El jueves 3 y viernes 4 de junio están autorizados para entrenar en el la grama a las 10 am hasta las 11.30 am.</p>
Equipos:	<p>Se conformarían tres equipos así:</p> <p>(i) Equipo Venezuela 2 Jinetes (ii) Equipo Ecuador 2 Jinetes (iii) Equipo Colombia 2 jinetes</p> <p>De los inscritos en la prueba FEI 1*, cada equipo extranjero escogerá libremente dos colombianos para completar un equipo de 4 jinetes.</p> <p>Si no hay los suficientes colombianos inscritos en la prueba FEI 1*, los equipos extranjeros podrán escoger un jinete y conformar un equipo de 3.</p> <p>No habrá excepciones en el sentido que todos los equipos deben estar conformados por 4 o mínimo 3 jinetes, no podrá haber equipos con un número mayor o menor de jinetes.</p> <p>Luego el equipo de Colombia escogerá sus otros dos miembros (o tres siguiendo la misma regla anterior)</p>

	<p><u>Se aclara, todos los equipos deberán competir con el mismo número de participantes.</u></p> <p>La conformación de los equipos será publica el día jueves antes del inicio de la prueba. En sorteo que se realizará en las instalaciones de Bonza.</p>
Juzgamiento:	<p>Sin perjuicio que cada jinete competirá individualmente por el resultado de la Prueba FEI, el juzgamiento especial de la copa será descartando el peor resultado de un jinete miembro de cada equipo y sumando los puntos de los otros miembros del equipo.</p> <p>El equipo con menos puntos, será el campeón y así sucesivamente. para todo lo demás se usaran las normas FEI y en especial aquellas para las competencias por equipos.</p> <p>Tenga en cuenta que si los equipos son de 3 participantes no se podrá descontar el resultado de ningún jinete y se sumarán los puntos de los tres participantes de acuerdo con las normas FEI.</p>
Premiación:	Esta prueba tendrá una premiación especial al culminar la premiación de las otras pruebas de la competencia.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

Club solicitante	
Persona responsable por el club solicitante	
Teléfono de contacto	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
No. de Pesebreras por Día				

Firma persona responsable reserva



COVID – 19

Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones para la Realización de Competencias Ecuestres avalado por la FEC post COVID – 19.
Sept 3 del 2020

Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o pesebreras

Hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social en todo el recinto del concurso en todo momento.

- Prohibir que el público, los espectadores y el personal no esencial, como los invitados, asistan al recinto de la competencia hasta cuando el Gobierno lo autorice.
- Organizar llegadas y salidas de caballos para limitar el contacto entre las personas
- Organizar las áreas de los Jueces y Oficiales para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el acceso a la oficina del concurso únicamente al personal esencial, configurar el espacio y limitar el número de personal de la oficina para cumplir con el distanciamiento social y limitar el número de participantes
- El Comité Organizador debe notificar a La FEC si las inscripciones deben ser limitadas según sea el número de pistas y áreas de entrenamiento disponibles.
 - La FEC determinará si las entradas pueden ser ilimitadas en todo concurso FEI.
 - El Comité Organizador pueden limitar las inscripciones al concurso y/o a secciones/pruebas dentro de la competencia para gestionar la no concentración de caballos y personas.

Requisitos obligatorios para los participantes

General

Todos los concursos avalados por la FEC deben celebrarse y cumplir con toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicables, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud/Ministerio del Deporte/ Ministerio del Interior en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Los participantes deben cumplir con estos y cualquier requisito adicional del Comité Organizador en todo momento mientras estén presentes en el recinto de competencia. De lo contrario, puede resultar en la expulsión del área del concurso.

Estos requisitos quedan vigentes a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.



Si los participantes tienen alguna pregunta, póngase en contacto con la SRA. ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ en el correo electrónico secretariageneral@fedecuestre.com.

Diligenciamiento formulario Consentimiento Informado

El Participantes deberá proporcionar información de contacto de emergencia y diligenciar un formato de Consentimiento Informado actualizado, requerido por la Federación Ecuestre de Colombia como condición de participación y se debe enviar al correo info@fedecuestre.com y ligamilitarecuestre@gmail.com

Acceso

- Los Participantes deben monitorear su temperatura una vez al día antes de entrar a la sede del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en a la sede de la competencia.
 - Consulte el Anexo A para las directivas de autoaislamiento o cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.

Protocolos de distanciamiento/participación social

- Cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento mientras está en la sede donde se efectúa la competencia.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

Consideraciones para los establos

- Restringir el acceso a pesebreras a toda persona no esencial. Se debe de permitir el acceso solamente a veterinarios, deportistas, oficiales, palfreneros, entrenadores. Entregar acreditaciones exclusivas para pesebreras.
- Recordar a todo el personal en las pesebreras de cumplir con todas las prácticas y directrices vigentes en la competencia.
- Proporcionar estaciones de desinfección de manos en los establos y alentar al personal de los establos a utilizar con frecuencia.



COVID-19 CONSENTIMIENTO INFORMADO

COMPETENCIAS ECUESTRES

Yo _____ con C.C. _____ manifiesto de manera expresa que conozco, entiendo y acepto todos los procedimientos, requisitos y recomendaciones relacionadas con la prevención de contagio por **COVID-19** establecidas para la práctica del deporte ecuestre. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio por Covid-19 que conllevan los desplazamientos y demás actividades hacia y desde el sitio de competencia para mi familia, mis acompañantes y para mí.

Manifiesto expresamente que conozco y me he informado de todos los riesgos adicionales que asumo al ingresar a las instalaciones de la competencia y realizar esta práctica deportiva, y por lo tanto me comprometo a realizarme y presentar a la Federación Ecuestre de Colombia los resultados de las pruebas para **COVID-19** en caso de presentar síntomas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de realización de la respectiva competencia. Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus.

En consecuencia, libero de responsabilidad al personal de salud, técnico, juzgamiento, Ligas, Federación Ecuestre de Colombia y el Comité Organizador ante el evento de ser diagnosticado con **COVID-19**, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento previo o posterior y en cualquier espacio dentro o fuera del lugar de competencias.

El hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me exime de una posible reinfección por lo que me comprometo a cumplir con todos los protocolos de seguridad sin excepción alguna. De la misma manera, soy consciente que, pese al cumplimiento de todos los protocolos, existe una probabilidad ser contagiado con **COVID-19**. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que me realicen y de la ausencia de síntomas, tengo la probabilidad de ser portador asintomático de la enfermedad. Soy consciente de los riesgos asociados a la exposición de **COVID 19**, los cuales son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones, aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad, entre otros.

Manifiesto que la decisión de asistir a las competencias es totalmente voluntaria, primando mi salud y la de mi entorno familiar. Por el solo hecho de hacer inscripciones en cualquiera de las pruebas de la competencia ecuestre se entiende que el participante conoce, entiende y ha aceptado este consentimiento y que lo ha hecho conocer, entender y aceptar por las personas que acompañen su caballo a la competencia.

Nombre y Firma

Nombre y firma del padre o acudiente

No. Identificación

No. Identificación

Dirección

Parentesco:

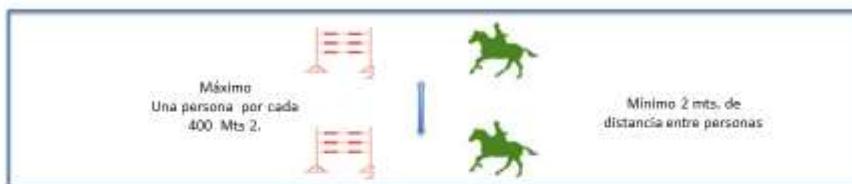
Teléfono

Correo electrónico

GRAFICAS DISTANCIAMIENTO ENTRE JINETES

Prueba Completa

Paddock



Paddock al galope

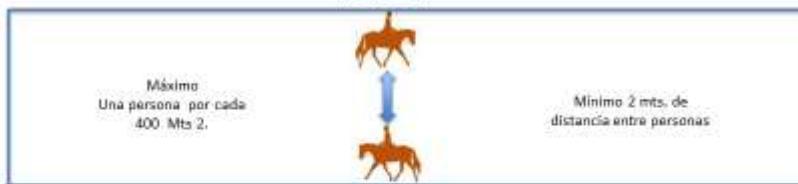


Cross Country



Adiestramiento

Paddock

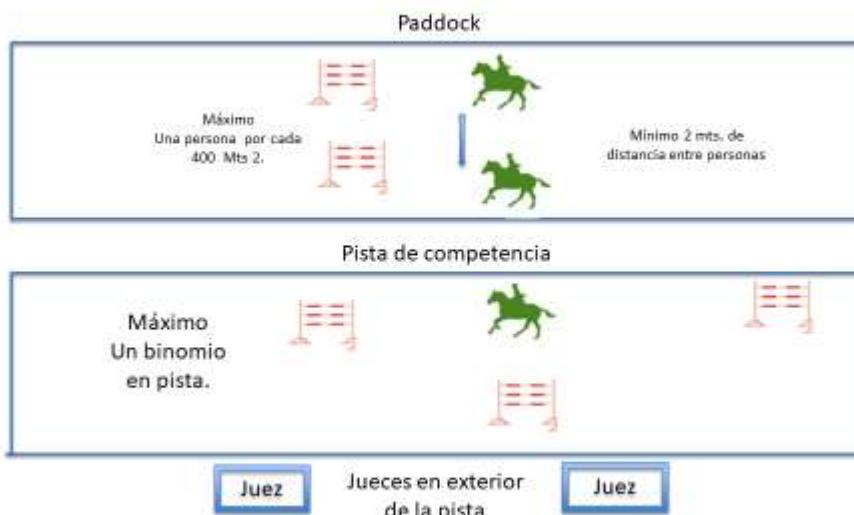


Rectángulo de competencia



Jueces en exterior de pista

Salto



Guía de Distanciamiento entre Jinete

Dr. David Martin

